

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1857.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1859.)

BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE CORDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 682.

El Intendente Militar de la Capitanía General de los Reinos de Granada y Jaén.

Debiendo sacarse á pública subasta el suministro de camas y alumbrado para las tropas que guarnecen los tres presidios menores de Africa, por cuatro años contados desde 1.º de Enero de 1847, con arreglo al pliego general

de condiciones y demas Reales órdenes que tratan de este servicio, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten hacerse cargo de él acudan á instruirse de aquellas en la Secretaría de esta Intendencia Militar, en el concepto de que dicha subasta tendrá efecto por medio de un solo remate el dia 1.º de Setiembre próximo á las 12 de su mañana en los estrados de la referida Intendencia, Granada 28 de Junio de 1846.—Juan Miguel de Arrambide.—Manuel Martinez Hurtado.—Es copia.—C. C. D. G., Ramon Arajol.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE LA MANCHA.

Circular núm. 677.

Relacion de las minas denunciadas en esta Inspeccion, durante el mes de Junio de 1846.

Fechas.	Nombre de la mina.	Mineral.	Parage.	Término.	Interesado.
6	La Adelfilla.	Carbon y hierro.	Arroyo de la Adelfilla.	Espiel.	D. Duncan Chau.

9	La Cruz.	Id.	Arroyo de los Porros.	Id.	Francisco Giles.
10	La Solana.	Id.	Los Porros.	Id.	Id.
10	El cuarto de carne.	Id.	Vereda de la Calera.	Belméz.	Id.
12	La Amistad.	Cobre.	Sierra del Castaño.	Villaviciosa.	Sr. Conde Atares y compañía.
15	El Descuido.	Id.	Cerro Muriano.	Obejo.	Gabriel Alvarez.
15	El Rocío, escorial.	Idem y plomo.	Cerro de las Cruces.	Harnachuelos.	Pedro Morales.
15	Pequeño, id.	Id.	Arroyo del Aciprez.	Id.	Francisco Verdejo.
19	Los Arabes, terrero.	Plomo.	Las Minillas.	Sta. Eufemia.	Juan de Saldivar y Orbe.
20	El Puerto.	Carbon y hierro.	Puerto de Nava obejo.	Espiel.	Francisco Giles.
20	El Olivar.	Id.	Id.	Id.	Duncan Shau.
20	El Puntal.	Id.	Puntal de Nava obejo.	Id.	James Heath.
20	Desconfianza, escorial.	Plomo.	Nava serrano y los Vilaneros.	Villaviciosa.	Antonio Gutierrez.
20	Sta. Amalia, id.	Id.	El Catalan.	Id.	El mismo.
25	El Cabello.	Carbon y hierro.	Nava del Molero.	Espiel.	Francisco Giles.
25	La Energía.	Id.	Arroyo de piedra herrus.	Belméz.	El mismo.
25	S. Pascual.	Id.	Vega de la Montera.	Id.	Id.
25	La Terrible.	Id.	Piedra herrus.	Id.	Id.
25	El Gitano.	Id.	Id.	Id.	Id.
25	El Lobo.	Id.	Arroyo del Lobo.	Id.	James Heath.
26	El Lagarto.	Id.	Puente de Espiel.	Espiel.	El mismo.

Relacion de las registradas en la misma Inspeccion durante dicho mes y fecha.

Fechas.	Nombre de la mina.	Mineral.	Paraje.	Término.	Interesado.
22	S. José.	Carbon y hierro.	Arroyo Madroñal.	Espiel.	Compañía, Virgen de la Cruz.
22	Rosalía.	Id.	Callejones del camino de Bujadillo y Arroyo al verdadero.	Belméz.	Id., S. José.
22	Eulalia.	Id.	Raña de las pedreras.	Id.	Id. S. Antonio,
22	S. Eduardo.	Id.	Arroyo Hontanilla y acibuchalejo.	Belméz y Fuente Obejuna.	Id., Virgen de la Cruz.
22	Rosa María.	Id.	Arroyo Madroñal.	Belméz.	Id., S. Antonio.
22	S. Francisco.	Id.	Los Caliches.	Belméz y Fuente Obejuna.	Id., S. José.

Almaden 2 de Julio de 1846.=Sergio Yegros.

VARIEDADES.

ECONOMIA RURAL.

DE LAS COLMENAS.

(CONTINUACION.)

Del mismo modo se opera mas tarde y suc-

cesivamente con respecto á cada una de las cajas laterales. Cerrada la comunicacion entre ella y la central, se lleva á cierta distancia, como hablando de la campana queda explicado. Entretanto un segundo operario planta otra caja vacía en su puesto, y si no la hubiese, se pondrá de nuevo la misma despues de sacada la miel. Si en la caja quitada hubiese ido la reina, habrá perturbacion y desórden en la colmena ma-

triz, y entonces se suspende todo procedimiento; mas si se quedó la reina, no hay mas que proseguir y tapar la caja que se quitó, con lo cual vuelven las abejas á incorporarse con las otras, y se sacan los panales.

Para facilitar la operacion en cualquiera de las cajas laterales, se habrá ventilado la noche anterior, levantándole el casquete, y quitando la chapa de oja de lata que cubre la piqueta de su gaveta que da salida al campo. El fresco que sientan las abejas las hará emigrar á la caja del medio, y de ese modo serán pocas las que queden en la caja en que se quiere operar. Lo mismo se hace con la campana.

De la ventilacion.

En tiempo de calor se observa que las abejas se mueven, se agitan, y baten las alas largos ratos de dia y de noche. Al principio se creyó que eran las abejas jóvenes que se ensayaban á volar, pero al ver que todas lo hacen, se ha reconocido que es para mover el aire y refrescarse. Amontonadas en una colmena, se incomodan unas á otras, y se apuran por salir en enjambres al aire libre, fermenta el polen y se corrompe, la miel toma color y se echa á perder, y las abejas enferman. Algunas aberturas practicadas en las colmenas disminuyeron el daño, pero no lo remediaron completamente. En las de Mr. Nutt la ventilacion se gradúa segun la necesidad, y se arregla por medio del termómetro. La regla general es no dejar bajar el calor de 15 ó 16 grados de Reaumur, ó bien proporcionarlo al de los gusanos de seda: en subiendo de ahí, ya es preciso ventilar y refrescar.

En la parte superior de la campana de cristal, y en los remates de las cajas laterales, se introduce el termómetro levantando el casquete, segun se dijo arriba. Asi que se ve que el calor sube de 20 grados, se deja la tapa entreabierta, y solo con eso se establece una corriente de aire en la colmena.

Debajo de 12 grados de Reaumur no trabajan las abejas, sino que se quedan amortecidas: á los 10 grados pasan el invierno sin incomodidad ni pérdida sensible.

En comprobacion de lo dicho, refiere el inventor que el 26 de Junio de 1826 estando el termómetro al fuerte calor de 34 grados en lo interior de una colmena, y queriendo obligar á las abejas á abandonarla, la dejó de ventilar, y á las doce y media del dia se lanzó fuera el enjambre, yendo despues de 5 minutos la reina á sentarse en un árbol de su jardin, y luego la rodearon sus subordinadas. Examinado de nuevo el termómetro, vió que señalaba cerca de 26 grados, de modo que habia bajado mas de 8 con la salida del enjambre. Quitó la campana de cristal, y todavía bajó con esto la temperatura á 19 grados: la del ambiente exterior era de 14 1/2.

Sacó la miel de la campana, que era de 14 libras, y quitando una de las cajas laterales que con cera y miel pesaba cerca de dos arrobas y media, puso otra vacía en su lugar. A las 10 de la noche hizo caer el enjambre en unas sábanas, y lo llevó cerca de la colmena, cuyo olor atrajo dentro á las abejas. Al dia siguiente tuvo cuidado de ventilar bien, y con esto y con el ensanche dado por la limpia de la miel, no volvió á haber tentativa de evasion, y las abejas trabajaron con prodigiosa actividad, llenando en 6 dias una gran campana de miel, que se espuso al público en el Conservatorio nacional de Londres.

Colmena volcada.

La casualidad de haberse volcado una colmena, dió á conocer á Mr Nutt la utilidad de practicar á veces esta operacion.

Es un pabellon octagonal de los que se ponen cubriendo la campana sobre la caja ó colmena central. está volcado, y sostenido por un bastidor sobre tres ó cuatro pies. Cúbrese con un cajon ó gaveta sin fondo inferior: en el superior hay varios agujeros, y sobre ellos se ponen campanas de cristal, la del centro capaz de 12 libras de miel, y las otras de 4. Todo ello está resguardado con el pabellon de enrejado ó celosía: tiene dos puertecillas que se abren y cierran á voluntad para ventilar, colocacion para el termómetro, &c. &c.

Esta colmena, que puede formar una pequeña fraccion en el colmenar, tiene la ventaja de que por medio de las campanas pequeñas, proporciona el sacar cuando se necesita, la miel para el consumo diario. La parte matriz es el pabellon inverso, donde se verifica la generacion de las abejas; lo demas son accesorios para mejor recojer la miel.

De la fumigacion.

Cuando en las abejas de una colmena se notan señales de mal estar, cuando alguna polilla de la cera, araña, raton ú otro enemigo se han establecido en ella, es preciso vaciarla. Esto se hace aturdiendo las abejas por medio de un aparato fumigador.

Se compone de un tablon cuadrado sostenido por tres pies, y taladrado por el medio. Por el taladro se hace pasar un saco de tela abierto por ambos extremos, de vara y cuarta de largo, y á la parte superior se pone la colmena, presentando una abertura que con él comunica. Del fondo del saco se cuelga una canastilla que tiene en el asa un platillo de oja de lata de 5 pulgadas de diámetro, cubierto de un embudo ó sombrero chinesco con agujerillos como un rayo. Pónese en el platillo un pedazo de yesca ó trapo del tamaño de un huevo, y dándole fuego, sube el humo á la colmena ca-

yendo las abejas por millares al fondo del saco y canastilla. Despues se golpéa suavemente la colmena con la mano para que caigan las otras; y luego se envuelve con una sábana, se pone sobre una tabla y se la golpea de nuevo para recoger las que hubiesen quedado, entre las cuales suele estar la reina.

Si se trata únicamente de trasladar las abejas de una á otra colmena, ó de formar de dos enjambres uno, se pone la reina en la nueva colmena, y si habia dos se matará la una, y luego se introducen las abejas. Se cubre la colmena con un paño sin dejarle salida, y así permanece aquella noche y el dia siguiente. Al anochechar de este, se destapa la salida de la colmena: las abejas meten mucho ruido, pero como es demasiado tarde para salir, se estan quietas y luego se conforman con la nueva habitación.

La época mejor para estas traslaciones es cuando las larvas acaban de convertirse en abejas, ó antes que los huevos de la reina hayan pasado á larvas, es decir, en el mes de Marzo.

De este medio tiene que usar el que quiere establecer las nuevas colmenas inglesas de ventilacion, poniéndoles abejas sacadas de otra parte. La caja del medio incomunicada por los lados, es la que se llena, procurando que seagrande el enjambre y con una reina muy fecunda, para tener una buena cosecha al año siguiente. Algunos colocan en esta caja, y á su tiempo en las laterales, unos palitos de alto á bajo, que sirven para que las abejas aliancen en ellas los panales.

(Se continuará.)

AVISO INTERESANTE

En esta Ciudad calle del Liceo núm. 4, se halla de venta el nuevo tratado de enseñanza del Arte de Agrimensor, que se anunció en el año próximo pasado dirigido por D. Joaquín de Mertos de esta vecindad, ó sea Ciencia de medir y partir tierras y levantar planos de ellas por los métodos corrientes mas esactos y adelantados, incluso el agrafómetro que es tan excelente y fecundo en ventajas como ignorado hasta el dia; asimismo comprende, con la posible esactitud, la mensura del horno de carbon y almiar de paja, y algunas nociones de agricultura: su precio 60 reales el ejemplar en rústica y 67 en pasta. El que quisiere recibir un ejemplar por el correo franco de porte, dirigirá por este conducto letra á referido autor de 4 rs. mas por los primeros y 3 por los segundos.

El ser éste tratado indudablemente el primero en su línea, y el deber su composicion

á un profesor aleccionado por una dilatada experiencia, hace esperar se reciba con particular aprecio, no solo por los agrimensores y por los que aspiren á serlo, sino por los hacendados y labradores á quienes tanto interesan varias de las noticias que en él encontrarán.

Referido director enseña su profesion con la estension conveniente y en el corto espacio de tiempo de dos años, á precios convencionales. Tambien tiene de venta tarifas impresas de lados y superficie de los triángulos ocasionados por ángulos de cinco á cinco grados, desde la unidad 1 á 1, hasta 200 de hipotenusa: 100 á 100, hasta 500; y de este número á 1,000. Su precio 20 rs., y para el que tome un ejemplar de referido tratado, solo serán 10.

TOROS.

Debiendo verificarse en esta capital *dos corridas de Toros de muerte* en las tardes de los dias 8 y 9 de Setiembre próximo, se anuncia al público, para que las personas que quieran interesarse en suministrar los caballos que se necesitan, presenten sus proposiciones al Sr. D. José Ruiz del Búrgo, Presidente de la Sociedad dueña de la Plaza, que vive calle del Conde de Gondomar, ó á D. Fausto García Tena, Secretario de la misma, calle de la Librería núm. 2, hasta el dia 19 del corriente mes de Julio; en la inteligencia de que el 20 del mismo quedará adjudicado este servicio al que haya presentado proposiciones mas ventajosas.

AVISOS.

El cortijo nombrado de Malagon en la campiña de esta ciudad, propio del Excmo. Sr. Conde de Torralba, Marqués de la Motilla, se arrienda por tres años desde 1.º de Enero de 1837 y se admiten proposiciones al efecto hasta fin del mes próximo de Agosto, por el apoderado de dicho Sr., en su casa habitacion calle de los Manriquez núm. 11, frente la casa de los Pallas, en donde estarán de manifesto las condiciones.

Quien quisiere comprar una casa núm. 12 situada en esta ciudad frente de la puerta principal de la Iglesia parroquial de S. Miguel, podrá avistarse con D. Antonio Barroso, casa núm. 6 calle del Cavildo viejo, encargado en su enagenacion.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.